



Policial:

Carabineros de la prefectura de Linares entrega recomendaciones para mantener presente en las próximas

El próximo sábado 26 y domingo 27 de octubre se llevará a cabo las nuevas elecciones con voto obligatorio en el país; instancia en la que se destaca que solo se puede votar con el carnet de identidad o pasaporte (documentos que pueden estar vencidos desde el 27 de octubre del 2023) en las que la ciudadanía deberá elegir gobernadores regionales, consejeros regionales, alcaldes y concejales.

En este contexto, El Prefecto (S) de la Prefectura de Linares Nro.15, Teniente Coronel Pablo García Vivanco mencionó "El rol de Carabineros es fundamental, ya que como en otras ocasiones estaremos desplegados en los frentes de cada uno de los establecimientos educacionales destinados como lugares de votación en cada comuna de la jurisdicción, como lógicamente sucederá en todo el largo y ancho del país, para velar por la segu-

ridad y el resguardo policial de todos. Es por ello que se ha implementado un servicio especial preventivo y de seguridad para salvaguardar los exteriores de cada uno de los locales de votación, además de brindar orientación a la ciudadanía en relación a diferentes interrogantes que nazcan durante la jornada, basados en una labor colaborativa con las diferentes instituciones para que en cada jornada de sufragio no surjan complicaciones" explicó el Prefecto(S) de la Prefectura de Linares.

Se reitera que el voto es obligatorio, para que aquellos que tengan domicilio electoral en Chile y sean mayores de 18 años a excepción de mantener licencia médica, estar fuera del país, encontrarse a más de 200 kilómetros de distancia del lugar de votación u otro impedimento que sea grave, debe ser debidamente comprobado ante el juez competente,

manteniendo en cuenta que quien no asista, podrá recibir sanciones como multa de 0,5 Unidades Tributarias Mensuales (aproximadamente \$33.000), destinada a beneficio municipal.

Además, no olvidar que la "ÚNICA EXCUSA" que se deja en carabineros, es estar a más de 200 km de distancia de su lugar de votación.

NO OLVIDES:

- Asistir con tu cedula de identidad o pasaporte, los cuales pueden estar vencidos desde el 27 de octubre del 2023.

- El voto es obligatorio y tú eliges que día asistir a sufragar, es decir el sábado a6 o el domingo 27 de octubre.

- Recuerda programar el traslado a tu sede de votación, ya que existirán cortes de tránsito.

- Adultos mayores, embarazadas y personas con discapacidad, tendrán prioridad de ingreso a los locales de votación.

- Lleva tu propio lápiz de pasta azul.

- Si necesitas asistencia, te puedes presentar con alguien de confianza mayor de edad, o pedir ayuda al presidente de la mesa.

- El horario de votación es

desde las 08:00 a las 18:00 horas.

- Debes estar atento, ya que tu lugar de votación puede haber cambiado, por ello es fundamental revisarlo, por medio de consulta.servel.cl.

